



comunicado

Departamento de Estado

12 de enero de 2024

Secretario de Estado oficializa nombres de candidatos a primarias presidenciales ante la Comisión Estatal de Elecciones

Primarias republicanas y demócratas en Puerto Rico se celebrarán el 21 y 28 de abril, respectivamente, con tres candidatos disputándose cada contienda

[SAN JUAN] – El Secretario de Estado de Puerto Rico, Omar J. Marrero, notificó hoy viernes mediante carta oficial al secretario de la Comisión Estatal de Elecciones, Lcdo. Rolando Cuevas Colón, la lista de los nombres de los precandidatos que aparecerán en las papeletas de contiendas de primarias para elegir los candidatos a presidente de los Estados Unidos de América.

En la Primaria Presidencial Republicana local, a llevarse a cabo el próximo 21 de abril, la papeleta estará compuesta por la exgobernadora de Carolina del Sur y exembajadora de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Nikki Haley; el gobernador de Florida, Ron DeSantis; y el expresidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump.

Mientras, la papeleta para la Primaria Presidencial Demócrata, a realizarse el 28 de abril, estará compuesta por el presidente de los Estados Unidos, Joe Biden; el representante del Tercer Distrito del estado de Minnesota, Dean Phillips, y la autora y pasada precandidata presidencial demócrata Marianne Williamson.

“Me honra nuevamente desempeñar mi responsabilidad por ley dentro de las primarias presidenciales y a la vez formar parte de este proceso tan vital para nuestra democracia, más aún cuando se trata del máximo puesto en la Rama Ejecutiva de la nación”, indicó Marrero.

Luego de verificar con el presidente de cada partido nacional a nivel estatal los nombres de los aspirantes cualificados, Marrero notificó mediante carta oficial el 5 de enero a cada uno de los precandidatos presidenciales sobre su inclusión en las papeletas de sus respectivos partidos en las primarias presidenciales locales.

El rol del Secretario de Estado en el proceso de contienda de primarias presidenciales surge del Artículo 8.11 de la Ley 58 - 2020, también conocida como el Código Electoral de Puerto Rico, donde se detallan los deberes y responsabilidades del titular de la agencia en dicho proceso, explicó Marrero. “El resultado de cada primaria determinará la cantidad de delegados que le corresponde a los aspirantes presidenciales en las convenciones nacionales”, agregó.

Si alguno de los precandidatos se retira del proceso de nominación presidencial, terminando su campaña antes de que se lleven a cabo las elecciones primarias en Puerto Rico, el Presidente

de la Comisión Estatal de Elecciones tiene hasta el 15 de enero para remover el nombre de la papeleta. Después de tal fecha, no se aceptarán cambios en la boleta, independientemente del retiro de un candidato del proceso de nominación presidencial.

“La realización de las primarias presidenciales representa un fin público que busca asegurar un sistema de votación seguro y confiable que permita que dichos procesos se desarrollen con transparencia y seguridad”, indicó el Secretario de Estado.

“Nos complace el poder cumplir con nuestro rol y de formar parte de este proceso tan importante, enfatizando el compromiso con los más altos valores democráticos”, concluyó Marrero.



CONTACTO: DENNIS COSTA, 787.310.0205